

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SALINAS EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL  
DIEZ.**

**SEÑORES CONCEJALES  
ASISTENTES**

D. Isidro Monzó Pérez  
D. José Antonio Mataix Gómez  
D. José Miguel Gil Corbí  
D. Benjamín Pertusa Jiménez  
D. José Rico Rico  
Dña. Diana Pastor Bonias  
Dña. Rosa Ana Alfonso Peinado

**Justifican su ausencia**

---

**No Concurren**

D. Gabriel Jover Pastor  
D. Joaquín Marco Bernabé

En Salinas, a ocho de marzo de dos mil diez, siendo las 20:08 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Isidro Monzó Pérez.

Asiste como Secretario Accidental de esta Corporación D. Marcos Perujo Salesa.

Se hace constar que el acta de la sesión anterior no se somete a aprobación por haber sido imposible su redacción en el tiempo transcurrido desde el Pleno anterior, por lo que se someterá a aprobación en el Pleno siguiente junto con esta.

Tomó la palabra el Sr. D. José Rico Rico para indicar que en este Pleno no se aprobaba el acta de la sesión anterior, la cual cosa era ilegal.

Por otra parte resaltó que reiteraba en las indicaciones de los Plenos anteriores declarando que consideraban que el funcionario que concurría al Pleno no estaba preparado ni cualificado para asistir al mismo.

Por último procedió a solicitar que se grabasen los Plenos.

**1º).-RATIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 13/01/10 DE 28/01/2010 POR LA QUE SE RESUELVE SOLICITAR A LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA UNA AYUDA DE //19.057,11€// PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIGILANCIA FORESTAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL EJERCICIO 2010.**

Tomó la palabra el Sr. José Rico Rico para preguntar quién iba a desarrollar el proyecto, solicitando se indicase si iba a ser Protección Civil.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que lo que se lleva al Pleno es la propuesta para solicitar a la Consellería la subvención y la consiguiente financiación.

Por parte del Sr. José Rico Rico se anuncia que se van a abstener por no haberles dicho quien va a desarrollar el proyecto.

Tras lo cual procedió el Sr. Alcalde a la lectura de la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Vista la Resolución de Alcaldía nº 13/01/10, de 28 de enero de 2010 por la que se resuelve solicitar a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda una ayuda de 19.057,11 euros para el desarrollo del

Proyecto de vigilancia forestal y prevención de incendios forestales para el ejercicio 2010, con cargo a la Orden de 22 de diciembre de 2009.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

1.º- RATIFICAR la Resolución de Alcaldía nº 13/01/10, de 28 de enero de 2010 por la que se resuelve solicitar a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda una ayuda de 19.057,11 euros para el desarrollo del Proyecto de vigilancia forestal y prevención de incendios forestales para el ejercicio 2010.

Finalizada la lectura se sometió a votación la propuesta siendo aprobada la misma por 4 votos a favor (2 del Partido Popular, 1 del PSOE y 1 de Salinas Independiente) y 3 abstenciones de Juntos por Salinas.

## **2º).- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DE D. GABRIEL JOVER PASTOR.**

Procedió el Sr. Alcalde a anunciar al Pleno que por parte del Concejal D. Gabriel Jover Pastor se había presentado con fecha 26 de febrero de 2010-num. Registro Entrada 947, escrito de renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Salinas, pasando el Alcalde a la lectura de parte del mencionado escrito.

" Yo D. Gabriel Jover Pastor con NIF. 73.995.764-A, Concejal del Ayuntamiento de Salinas por Juntos por Salinas.

EXPONE:

Tras haber faltado a varias sesiones del pleno de este Ayuntamiento por problemas de salud y personales, perjudicando a mi grupo y a los votantes de mi agrupación en lo que se refiere al trabajo de oposición (control y defensa de los ciudadanos), y siendo incompatible con los citados problemas.

SOLICITA:

La dimisión del cargo de Concejal electo en las pasadas elecciones de mayo de 2007, mostrando en todo momento mis más sinceras disculpas por cualquier inconveniente que pudiera haber causado en concreto a los votantes y simpatizantes de mi agrupación y en general a todo el pueblo de Salinas, y teniéndome que marchar con la gran pena de haber visto en esta legislatura como todo han sido obstáculos para que no gobernarse la agrupación más votada, dejando que una minoría que obra sólo por el interés de unos pocos y con ideas poco claras, os manipule y obligue a cambiar vuestra honradez y principios con tal de que el odio y rencor que se palpa en nuestro pueblo siga

plantándole cara a la realidad que todos los Salineros/as quieren. Esperando que esta situación pueda cambiar algún día, me despido con un ¡hasta pronto!.

Sin nada más, un saludo,  
En Salinas a 24 de febrero de 2010  
Fdo. D. Gabriel Jover Pastor"

Quedando, en consecuencia el Pleno de la Corporación enterado de la renuncia de D. Gabriel Jover Pastor al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Salinas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 20:15 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario Accidental. Doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava, números OJ7449016, OJ7449017 y OJ7449018.